

Ca. Sanado en latarde 20 de Julio 1715

En la Mra Nra S. M. S. Ciudad de Mra de Casas de la
Corte de la sanado en latarde veinte de Julio mill setez, y
quince los M. Siles S. Mra se reunieron a celebrar Cam. ex.
zitado de orden del S. Correg. es asiamer D. Joseph Antonio de Sta
lay losas Correg. desta zina; D. Jn. Pomo; D. Franz. de Torres
Aroca; D. Pedro de Torres Arellano; D. Fr. Carrillo de Al
bornoz; D. Fr. Juan de la Torre Des =

rendiz, de ma
Norca y Ibiza y pre
nado de la Reyna
Nra S =

Sejendo Su Gra. Sermonez, y Joseph de Puente Jurada =
El S. Correg. Dijo que el motivo de haver hecho zitar a este families
audo, de allarse contano a el Correo de la forte de la zina y es auerize le
brado en ella, con luminarias ben, y otras demostraziones de zelo en
la vendizion de la Isla de Mallorca y Ibiza, al Domingo del M.
del preñado de la Reyna Nra S. Tan le apurozido de un obligazion
partizipulo a esta zina, para que no carezca de tan favorables como
de cada zuna tan zina a fin de que la celebre a pro por, de ma
Crediendo zelo, en todas las dependencias del ser. de S. M. = La
Cuidas haviendo loido, Dio las grazias al S. Correg. y lo que la
favoroze; y la enorabuena por su zera tan favorables a esta Mo
narchia; y acorda que en demostrazion de respeto, se publiquen
los sitios mai y, y acollumbrados; y que se pongan luminarias Gen. por
tres noches con legua de campana, dando principio la de la zina; Pa
sando de cada S. Mra; a los S. de any. =

Joseph Pomo
D. Pedro de Torres

Su Gra.
D. Juan de la Torre

